

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 015-2021**

Siendo las 16:00 horas del día 09 de abril de 2021, se reunieron, a través del aplicativo para videoconferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 015-2021 de fecha 09 de abril de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

## **I. INFORMES**

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

### **1.- Vicepresidenta Académica:**

- No tiene informes



**2.- Vicepresidente de Investigación:**

- No tiene informes

**3.- Presidente:**

- No tiene informes

**II. PEDIDOS:**

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.



**1.- Vicepresidente de Investigación**

No tiene ningún pedido.

**2.- Vicepresidente Académico**

No tiene ningún pedido.

**3.- Presidente**

No tiene ningún pedido.




**III. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

**1.- OFICIO N° 035-2021-VPI-UNCA**, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación, alcanza la propuesta de encargatura de Director de Incubadora de Empresas.


**DEBATE:**



El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 035-2021-VPI-UNCA de fecha 08 de abril de 2021, el Vicepresidente de Investigación, remitió la propuesta de encargatura del Director de Incubadora de Empresa de la UNCA, debido al deceso del docente principal de la UNCA, Dr. Julio Cesar Sichez Muñoz, (e) de la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNCA; en este sentido, solicitó modificar el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 039-2021/CO-UNCA de fecha 26 de febrero de 2021, en el extremo que encarga al Dr. Julio Cesar Sichez Muñoz, como Director de la Dirección de Incubadora de Empresas, debiendo encargarse a un nuevo responsable de dicho órgano de línea del Vicerrectorado de Investigación de la UNCA.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio N° 035-2021-VPI-UNCA de fecha 08 de abril de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:


**ACUERDO:**




**PRIMERO: MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 039-2021/CO-UNCA de fecha 26 de febrero de 2021, en el extremo que, se encarga la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Ciro Alegría al Dr. Julio Cesar Sichez Muñoz, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.

**SEGUNDO: ENCARGAR** la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Ciro Alegría a la Docente Auxiliar de la UNCA, Ms. Judith Marigen Bocanegra Núñez, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 035-2021-VPI-UNCA de fecha 08 de abril de 2021.


**TERCERO:** El Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 039-2021/CO-UNCA de fecha 26 de febrero de 2021, queda redactado en los siguientes términos:



**“ENCARGAR** la Dirección de los Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la UNCA, a los siguientes docentes ordinarios:



Nombres y Apellidos	Órganos de Línea del Vicerrectorado de Investigación
Dr. Jorge Wilmer Elías Silupu	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Ms. Judith Marigen Bocanegra Núñez	Dirección de Incubadora de Empresas
Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Dr. Abdías Chávez Epiquen	Instituto de Investigación



**2.- OFICIO N° 017-2021-UNCA/OGCEAU**, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria, alcanza Justificación de Términos de Referencia en formación Académica para la plaza de especialista en Licenciamiento.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 017-2021-UNCA/OGCEAU, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria, alcanza Justificación de Términos de Referencia en formación Académica para la plaza de especialista en Licenciamiento.



Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: DERIVAR** al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos para que solicite se convoque a concurso el puesto en mención.



**3.- OFICIO N° 074-2021-VPA-UNCA**, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, alcanza la propuesta de designación de Directores Encargados de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional 'Ciro de Alarcón'.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 074-2021-VPA-UNCA de 08 de abril de 2021, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, remitió la propuesta de encargatura de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional 'Ciro de Alarcón', a fin de ser reconocidos mediante acto resolutivo. Asimismo, solicitó dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 004-2021/CO-UNCA de fecha 11 de enero de 2021 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2021/CO-UNCA de fecha 15 de enero de 2021, debido a que, el puesto de Coordinador de Carrera Profesional no está contemplado en los documentos de gestión aprobados y documentos en propuesta de la UNCA.



El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 074-2021-VPA-UNCA de 08 de abril de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:



**ACUERDO:**

**PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 004-2021/CO-UNCA de fecha 11 de enero de 2021 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2021/CO-UNCA de fecha 15 de enero de 2021.

**SEGUNDO: ENCARGAR** la Dirección de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional 'Ciro de Alarcón', a los siguientes profesionales:



Carrera Profesional	Nombres y Apellidos	DNI
Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal	Dr. Jorge Wilmer Elias Silupu	16685225
Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico	Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta.	18097463
Director Encargado de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	Dr. Javier Orlando Rodas Huertas	17864409



4.- OFICIO N° 075-VPA-UNCA-2021, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita la Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 059-2021/CO-UNCA.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N°075-VPA-UNCA-2021 de fecha 08 de abril de 2021, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicitó la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 059-2021/CO-UNCA de fecha 08 de abril de 2021, debido al deceso del Dr. Julio Cesar Sichez Muñoz, a quien se designó como Presidente de la Comisión de Reestructuración del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional Ciró Alegria, señalando que la modificación es de acuerdo al siguiente detalle:

**DICE:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Dr. Julio Cesar Sichez Muñoz	Presidente	17819490
Dr. Cecilia Edith García Rivas Plata.	Miembro	18114407
Dr. Javier Orlando Rodas Huertas.	Miembro	17864409
Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado.	Miembro	18109498





**DEBE DECIR:**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>DNI</b>
Dr. Cecilia Edith García Rivas Plata.	Presidente	18114407
Dr. Javier Orlando Rodas Huertas.	Miembro	17864409
Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado.	Miembro	18109498



El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N°075-VPA-UNCA-2021 de fecha 08 de abril de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 059-2021/CO-UNCA de fecha 12 de marzo de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

**DICE:**




<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>DNI</b>
Dr. Julio Cesar Sichez Muñoz	Presidente	17819490
Dr. Cecilia Edith García Rivas Plata.	Miembro	18114407
Dr. Javier Orlando Rodas Huertas.	Miembro	17864409
Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado.	Miembro	18109498




**DEBE DECIR:**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>DNI</b>
Dr. Cecilia Edith García Rivas Plata.	Presidente	18114407
Dr. Javier Orlando Rodas Huertas.	Miembro	17864409
Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado.	Miembro	18109498



**5.- CARTA N° 0103-2021-DGA-UNCA**, mediante el cual el Director (e) de la Dirección General de Administración informa sobre la modalidad de trabajo del Jefe (e) de la Unidad de Gestión Patrimonial.

**DEBATE:**




El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Carta N° 0103-2021-DGA-UNCA de fecha 07 de abril de 2021, el Director (e) de la Dirección General de Administración de la UNCA, informa que la Eco. Rossy Karem Ramírez Ghiorzo, Jefe (e) de la Unidad de Gestión Patrimonial, según Resolución de Comisión Organizadora N° 037-2021/CO-UNCA de fecha 19 de febrero de 2021, se establece su trabajo de forma presencial; sin embargo, la referida trabajadora mantiene un estricto cuidado personal preventivo, de acuerdo a los informes de la referencia, debido a la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19, por lo que, su labor presencial se vio restringida sólo al turno de mañana (de 08:00 a.m. a 01:00 p.m.), desarrollando trabajo remoto en el turno tarde ( de 02:30 p.m. a 05:30 p.m.), es decir su modalidad de trabajo es mixta. Por lo que solicita se le reconozca el trabajo remoto desarrollado del 22 de febrero al 12 de marzo de 2021 de la Eco. Rossy Karem Ramírez Ghiorzo, Jefe (e) de la Unidad de Gestión Patrimonial.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:



**ACUERDO:**

**PRIMERO: DEVOLVER** la Carta N° 0103-2021-DGA-UNCA, al Director (e) de la Dirección General de Administración, debido a que el periodo que solicita se justifique trabajo mixto a la Eco. Rossy Karem Ramírez Ghiorzo, Jefe (e) de la Unidad de Gestión Patrimonial, corresponde al periodo comprendido entre el 22 de febrero al 12 de marzo, fecha pasada, por lo que no se puede emitir resolución en el presente caso.



**6.- INFORME N° 069-2021-UNCA-DGA-URRHH**, mediante el cual la Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos alcanza respuesta a acuerdo de comisión organizadora sobre requerimiento de personal, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 034-2021.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 069-2021-UNCA-DGA-URRHH de fecha 08 de abril de 2021, la Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, emite informe señalando que la Unidad de Recursos Humanos ha validado los requerimientos y justificaciones de las áreas usuarias correspondientes a Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria, y Dirección General de

Administración, cumpliendo con las necesidades requeridas por las diferentes oficinas, para continuar con el proceso de la Contratación Administrativa de Servicios de trece (13) plazas.


Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: DERIVAR** el Informe N° 069-2021-UNCA-DGA-URRHH al Jefe de la Oficina Recursos Humanos, para que solicite la convocatoria de las plazas.

Siendo las 17:15 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
Dra. MERCEDES ITATÍ ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMÁN GRUPO  
  
  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL